Ibagué, 18 JUN 2025

Nº 101-2025

Señores
GESTIÓN MEDIO AMBIENTE S.A.S
Dirección: Cra 28 D 71-12
Teléfono: 3183898066
EMAIL: gerencia@gestionymedioambiente.com
Manizales – Caldas

Asunto: Solicitud Presentación de Oferta.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de contratación cuyo objeto es: **MONITOREO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE LAS PTARD Y DE RUIDO AMBIENTAL PARA LAS PTARD, SEDE LA POLA Y BOCATOMAS DE PROPIEDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL.**, con un valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE $ 76.362.300** y un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES.** Proceso que está Respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20250305 del 12 de junio de 2025.

La oferta debe ser entregada en **físico en la carrera 3 No. 1-04 barrio la Pola**, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm de lunes a jueves y viernes de 8:00 a 2:00 pm jornada continua en la oficina de secretaria general, o vía correo electrónico a contratacion@ibal.gov.co, **en un único archivo PDF**, para la respectiva verificación de documentos y determinar si cumple con las exigencias requeridas por la entidad para continuar con el proceso de contratación.

EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II en consecuencia el oferente debe estar inscrito como proveedor en esta plataforma

Este Proceso de Contratación será gestionado a través del módulo del Régimen Especial sin Ofertas – Transaccional, por lo tanto, posterior a la verificación que se realice en físico, para la suscripción del contrato el Proveedor será responsable de anexar los documentos requeridos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a través de la plataforma transaccional del SECOP II, de igual forma podrá solicitar la confidencialidad sobre los documentos que considere.

Las condiciones contractuales serán las siguientes:

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR (Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología,	El objeto del contrato, está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación:

Perfil Profesional U Otros)

CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
77121504	Servicios de monitoreo o medición de la contaminación del aire

Consultado el Clasificador de Bienes y Servicios en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Para satisfacer la necesidad arriba descrita y lograr este objetivo, es necesario suscribir un contrato con el alcance y las características del servicio a contratar para las actividades dentro de las PTARD, Bocatomas y Sede la Pola de propiedad del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL con las respectivas normas a las que se da cumplimiento, que se detalla a continuación:

Las características del servicio a contratar son las siguientes:

MEDICIONES DE CALIDAD AIRE:

PTARD EL TEJAR:

Cumplimiento	Auto 1660 de 2019 – CORTOLIMA Resolución 1137 de 2007 – CORTOLIMA Resolución 2254 de 2017 – MADS	
Calidad de Aire PTARD el Tejar	**N° Análisis**	**Estaciones/Puntos de Medición**
Análisis de material Particulado PM10* - 10 días, 24 h, 4 estaciones - Método EPA e-CFR 40, Parte 50, Apéndice J	40	1. Cancha 2. Cuarto de Motobombas 3. Laguna 4. Vivienda Barrio la Cartagena
Análisis de Óxidos de Nitrógeno NO_2* - 10 días, 24 h, 4 estaciones - Método EPA CFR Título 40 Capítulo I, Subcapítulo C Parte 50, Apéndice F: Quimioluminiscencia	40	
Análisis de Óxidos de Azufre SO_2* - 10 días, 24 h, 4 estaciones - Método EPA CFR Título 40, Parte 50 Apéndices A: Pararrosanilina	40	
Análisis de Sulfuros de Hidrogeno H_2S** - 1 día, 1 h mañana, 1 h tarde, 1 h noche, 4 estaciones - Medición por Lectura Directa	12	
Análisis de Metano CH_4** - 1 día, 1 h mañana, 1 h tarde, 1 h noche, 4 estaciones - Medición por Lectura Directa	12	

Se realizan las siguientes aclaraciones para la PTARD el Tejar:

(*) Calcular promedio aritmético de los resultados de todas las muestras diarias recolectadas en forma continua durante Díez días (total Cuarenta (40) muestras). El resultado debe expresarse en $\mu g/m^3$.

()** Determinación en inmisión en cuatro estaciones (una hora en la mañana, una hora en la tarde y una hora por la noche, (total Doce (12) muestras). El resultado debe expresarse en µg/m³.

PTARD LAS AMÉRICAS:

Cumplimiento	Auto 1676 de 2019 – CORTOLIMA Resolución 2712 de 2015 – CORTOLIMA Resolución 2254 de 2017 – MADS	
Calidad de Aire PTARD las Américas	**N° Análisis**	**Estaciones/Puntos de Medición**
Análisis de material Particulado PM10* - 5 días, 24 h, 3 estaciones - Método EPA e-CFR 40, Parte 50, Apéndice J	15	1. Entrada 2. Cámara Bypass 3. Lechos de Secado
Análisis de Óxidos de Nitrógeno NO_2* - 5 días, 24 h, 3 estaciones - Método EPA CFR Título 40 Capítulo I, Subcapítulo C Parte 50, Apéndice F: Quimioluminiscencia	15	
Análisis de Óxidos de Azufre SO_2* - 5 días, 24 h, 3 estaciones - Método EPA CFR Título 40, Parte 50 Apéndice A: Pararrosanilina	15	
Análisis de Sulfuros de Hidrogeno H_2S** - 1 día, 1 h mañana, 1 h tarde, 1 h noche, 3 estaciones - Medición por Lectura Directa	9	
Análisis de Metano CH_4** - 1 día, 1 h mañana, 1 h tarde, 1 h noche, 3 estaciones - Medición por Lectura Directa	9	

PTARD COMFENALCO:

Cumplimiento	Resolución 2712 de 2015 – CORTOLIMA Resolución 2254 de 2017 – MADS	
Calidad de Aire PTARD Comfenalco	**N° Análisis**	**Estaciones/Puntos de Medición**
Análisis de material Particulado PM10* - 5 días, 24 h, 3 estaciones - Método EPA e-CFR 40, Parte 50, Apéndice J	15	1. Platanera – Zona Verde Lechos de Secado 2. Punto de Encuentro 3. Parqueadero
Análisis de Óxidos de Nitrógeno NO_2* - 5 días, 24 h, 3 estaciones - Método EPA CFR Título 40 Capítulo I, Subcapítulo C Parte 50, Apéndice F: Quimioluminiscencia	15	
Análisis de Óxidos de Azufre SO_2* - 5 días, 24 h, 3 estaciones - Método EPA CFR Título 40, Parte 50 Apéndice A: Pararrosanilina	15	
Análisis de Sulfuros de Hidrogeno H_2S** - 1 día, 1 h mañana, 1 h tarde, 1 h noche, 3 estaciones - Medición por Lectura Directa	9	
Análisis de Metano CH_4** - 1 día, 1 h mañana, 1 h tarde, 1 h noche, 3 estaciones	9	

- Medición por Lectura Directa		

Se realizan las siguientes aclaraciones para las PTARD Américas y Comfenalco:

(*) Calcular promedio aritmético de los resultados de todas las muestras diarias recolectadas en forma continua durante cinco días (total Quince (15) muestras). El resultado debe expresarse en µg/m³.

()** Determinación en inmisión en tres estaciones (una hora en la mañana, una hora en la tarde y una hora por la noche, (total Nueve (9) muestras). El resultado debe expresarse en µg/m³.

PTARD ARBOLEDA No. 1:

Cumplimiento	Resolución 2254 de 2017 – MADS	
Calidad de Aire PTARD las Américas	**N° Análisis**	**Estaciones/Puntos de Medición**
Análisis de Sulfuros de Hidrogeno H_2S** - 1 día, 1 h mañana, 1 h tarde, 1 h noche, 3 estaciones - Medición por Lectura Directa	3	1. Entrada 2. Lechos de secado 3. Sector fase tres (3) de tratamiento

PTARD ARBOLEDA No. 2:

Cumplimiento	Resolución 2254 de 2017 – MADS	
Calidad de Aire PTARD las Américas	**N° Análisis**	**Estaciones/Puntos de Medición**
Análisis de Sulfuros de Hidrogeno H_2S** - 1 día, 1 h mañana, 1 h tarde, 1 h noche, 3 estaciones - Medición por Lectura Directa	3	1. Entrada 2. Lechos de secado 3. Parqueadero

RUIDO AMBIENTAL:

Realizar monitoreo de ruido ambiental en las bocatomas Cay, Combeima, Chembe, sede la Pola y PTARD el Tejar, PTARD Arboleda y PTAP Arboleda Campestre con su plano de isófonas en cumplimiento y de acuerdo con la Resolución 627 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, como se indica a continuación:

	<table><tr><th colspan="3">Ruido Ambiental</th></tr><tr><th>Monitoreo Ruido Ambiental</th><th>N° Análisis</th><th>Estaciones/Puntos de Medición</th></tr><tr><td>Bocatoma Cay - Emisión de Ruido</td><td>1</td><td>1. Interior caseta de operaciones</td></tr><tr><td>Bocatoma Chembe - Emisión de Ruido</td><td>1</td><td>1. Acceso principal a la planta</td></tr><tr><td>Bocatoma Combeima - Emisión de Ruido</td><td>1</td><td>1. Cuarto planta eléctrica</td></tr><tr><td>Sede la Pola - Emisión de Ruido</td><td>1</td><td>1. Frente a planta eléctrica</td></tr><tr><td>PTARD el Tejar - Emisión de Ruido</td><td>1</td><td>1. Sistema Preliminar</td></tr><tr><td>PTARD Arboleda No. 1 - Emisión de Ruido</td><td>2</td><td>1.- Frente a la planta eléctrica 1 2.- Frente a la planta eléctrica 2</td></tr><tr><td>PTARD Arboleda No. 2 - Emisión de Ruido</td><td>1</td><td>1.- Frente a la planta eléctrica 1</td></tr><tr><td>PTAP ARBOLEDA - Emisión de Ruido</td><td>1</td><td>1-. Frente a planta eléctrica</td></tr></table> Es necesario que el contratista presente informe e interpretación de los resultados de los parámetros caracterizados de acuerdo con los valores exigidos en la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para los análisis de calidad de aire y Resolución 627 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para el monitoreo de ruido ambiental.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.	Durante la ejecución del objeto contractual, el Contratista se obliga con el IBAL S.A. E.S.P. Oficial, a: **Obligaciones Específicas:** **1.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato; en cada uno de sus ítems para contratar el **MONITOREO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE LAS PTARD Y DE RUIDO AMBIENTAL PARA LAS PTARD, SEDE LA POLA Y BOCATOMAS DE PROPIEDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL** de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en el contrato.

	2. Cumplir con lo propuesto en su oferta en cada uno de sus ítems, de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en el contrato. **3.** El contratista deberá entregar el cronograma de desarrollo de actividades el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato, así mismo el contratista debe Coordinar el desarrollo y ejecución de las actividades con el supervisor del contrato. **4.** Cumplir con la periodicidad establecida en el contrato, para el desarrollo de cada una de las actividades contratadas. **5.** Contar con el personal idóneo y experto para realizar las actividades pactadas en el contrato, además contar con equipos especializados, requeridos para la adecuada ejecución del contrato, así mismo, es indispensable que el proponente cuente con acreditación ante el IDEAM para la toma de muestras y análisis parámetros a analizar. **6.** El contratista deberá realizar la pertinente custodia sobre sus equipos de medición, a fin de garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual. **7.** El contratista debe garantizar al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL el transporte, personal, equipos e infraestructura necesaria para lograr el fin del servicio. **8.** Presentar los informes con los resultados y conclusiones de los análisis realizados en virtud del presente contrato comparados con la normativa ambiental aplicable y descrita anteriormente, los informes deberán entregarse de acuerdo con lo indicado en el cronograma de actividades aportado por el contratista. **9.** Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada. **10.** El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, no contaminará los ambientes de trabajo en la empresa, el suelo o los cuerpos de agua existentes. **11.** Instalar señalización advirtiendo los riesgos en las zonas de trabajo donde se realicen sus respectivas actividades, en caso de ser requeridos. **12.** Las demás obligaciones que correspondan conforme a la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectué para una mejor ejecución del objeto contractual.

2. El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015, NTC ISO 45001 de 2018.

3. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.

4. Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.

5. Informar oportunamente al IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.

6. Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplié el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.

7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo con la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.

8. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.

9. Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.

10. Asistir a las capacitaciones que programe la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propia del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.

11. Para aquel contrato que en su ejecución implica tener personal a cargo, el contratista deberá cumplir con los siguiente en materia de seguridad y salud en el trabajo:

	a. Entregar mensualmente los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo establece la resolución 312 de 2019: Frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo, proporción de mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad. **b.** El contratista deberá entregar mensualmente un informe detallado con las actividades desarrolladas en cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá ser un requisito para el pago de las actas parciales y/o finales del contrato. PARAGRAFO: El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-146 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional. **12.** Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. **13.** En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir. **14.** Las demás que resulten de la ejecución del contrato.
DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA.	**<u>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO:</u>** Corresponde al oferente aportar en su propuesta los siguientes documentos: **1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** El oferente deberá aportarla debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural. (Anexo 1). **2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición que de máximo treinta (30) días de antelación a la fecha de entrega de la oferta. **3. PODER:** En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder.

Así mismo debe indicar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.

4. CÉDULA DE CIUDADANÍA: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

5. ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.
La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.
NOTA 1: En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

6. CLASIFICACIÓN RUT: Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica en donde se evidencia que está inscrito en cualquiera de los siguientes códigos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
7120	Ensayos y análisis técnicos
7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
7112	Actividades de Ingeniería y otras actividades conexas de consultorías técnica

7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Presentar Antecedentes Fiscales de la persona jurídica, del Representante Legal de la persona jurídica, o de la persona natural vigente con una expedición máximo de 30 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta.

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS OTORGADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica, del Representante Legal si es persona jurídica o de la persona natural vigente con una expedición máximo de 30 días antelación a la fecha de la presentación de la oferta.

9. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Se deberán presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

10. CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC). El comité evaluador verificara que el proponente no está inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Lo anterior conforme lo establecido en los artículos 183 y 184 de la ley 1801 de 2016, por la cual se establece el Código Nacional de Policía y Convivencia. Este documento se puede obtener en https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

11. REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el proponente deberá presentar certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), en caso de tratarse de persona natural, o del representante Legal si se trata de persona jurídica. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/

12. CERTIFICADO CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:
Si es persona jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante.
Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica

que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.

13. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

14. PROPUESTA ECONÓMICA: El proponente deberá aportar propuesta económica en original, firmada por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural, conforme al anexo establecido en la invitación a ofertar.

Nota: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación del ítem, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta.

15. PROPUESTA TECNICA: El proponente deberá aportar propuesta en la que indica la metodología a realizar y demás aspectos a considerar para la prestación del servicio. La propuesta deberá incluir en que laboratorio se realizaran los análisis e indicar la acreditación con Resolución vigente del IDEAM.

16. RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN IDEAM: Deberá presentar certificado del laboratorio que realizará la toma de muestras y el análisis de estas, el cual debe estar debidamente acreditado ante el IDEAM (Resolución Vigente) para calidad aire tanto monitoreo como análisis de muestras, este puede ser subcontratado, no obstante, en cualquier caso, debe presentar el respectivo soporte y/o la resolución que así lo certifique

17. EXPERIENCIA GENERAL

El interesado en postular su oferta para acreditar la experiencia deberá acreditarla aportando máximo tres (3) contratos y/o certificación suscrita con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea similar al del presente proceso

(ANÁLISIS DE CALIDAD AIRE Y/O RUIDO), cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Nota 1.

- Para acreditar experiencia con el **sector público**, el proponente deberá aportar: Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato, o certificación de la entidad pública que mencione el estado del contrato, el cual deberá estar terminado o liquidado.
- Para acreditar experiencia con el **sector privado** deberá aportar: Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente. Para esto deberá adjuntar certificación del representante legal y contador o revisor fiscal que acredite la composición accionaria de la empresa.

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato
SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia
VFCS= Valor final del contrato en salarios
SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2025)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	1.423.500

REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.	Los requisitos de legalización se realizarán una vez este suscrito y aprobado el contrato por parte de la gerente del IBAL, en la plataforma SECOP II, no obstante, se le informa que los requisitos a los que se hace alusión son los siguientes: **1.- GARANTÍAS A CONSTITUIR:** El IBAL solicitará al oferente y contratista en los casos expresamente señalados la obligación de constituir las garantías con el fin de amparar el cumplimiento de sus obligaciones. Las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas. **a. Cumplimiento:** Este amparo cubre a la empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al termino de ejecución contractual y mínimo y seis (6) meses más. **b. Calidad del Servicio:** De las especificaciones que determinan la calidad del elemento contratado el cual deberá constituirse por el (20%) del valor contratado que cubra el término de este y un (1) año más. **c. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales:** Este amparo debe cubrir a la Empresa de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. Esta garantía se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más. **2.- CAPACITACIONES** **a.-** Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue. **b.-** Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue. Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles. **NOTA:** De conformidad con el **Acuerdo No. 001 del 04 de marzo de 2024 y el Decreto No.1000-0229 de 12 de marzo de 2024**, mediante el cual se establece que el IBAL S.A. E.S.P., se convierte en agente retenedor; el valor a cancelar por concepto de estampillas que se deriven del presente contrato **se**

	deducirá en el primer pago. Las cuales corresponden a los siguientes porcentajes ✓ Estampillas Pro-cultura **1.5%** del valor total del contrato antes de IVA (si aplica) ✓ Estampillas Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano por el **2.0%** del valor total del contrato antes de IVA (si aplica).

Hace parte de la presente invitación el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso, como: forma de pago, riesgo del proceso entre otros.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el cual regirá toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y clausulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página www.ibal.gov.co / contratación / normatividad.

En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

Atentamente

ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
Gerente General
IBAL SA SP OFICIAL

Revisó Jurídicamente: Magda Gisela Herrera Jimenez – Secretaria General

Elaboró: Luisa Giseth Martinez Nieto – Profesional Jurídico – externa

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN		
No.	**Descripción**	**Ubicación**
001	Carta de presentación de la propuesta	Anexo al presente documento
002	Propuesta económica	Anexo al presente documento
003	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
004	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
005	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
006	Estudio de necesidad	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: _____

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 101 DE 2025.

Respetados señores:

Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.

2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4.- Que conozco y acepto todo el contenido del manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL, el cual cuenta con cláusulas a establecer en el contenido del contrato.

5. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del Proponente _____

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

ANEXO 002
PROPUESTA ECONÓMICA

_____, presento la siguiente propuesta económica dentro del proceso de invitación No. **101 DE 2025**

EMISIONES ATMOSFÉRICAS PTARD EL TEJAR

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL
1	**Análisis de material Particulado PM10*** - 10 días, 24 h, 4 estaciones - Método EPA e-CFR 40, Parte 50, Apéndice J	40			
2	**Análisis de Óxidos de Nitrógeno NO2*** - 10 días, 24 h, 4 estaciones - Método EPA CFR Título 40 Capítulo I, Subcapítulo C Parte 50, Apéndice F: Quimioluminiscencia	40			
3	**Análisis de Óxidos de Azufre SO2*** - 10 días, 24 h, 4 estaciones - Método EPA CFR Título 40, Parte 50 Apéndices A: Pararrosanilina	40			
4	**Análisis de Sulfuros de Hidrogeno H2S**** - 1 día, 1 h mañana, 1 h tarde, 1 h noche, 4 estaciones - Medición por Lectura Directa	12			
5	**Análisis de Metano CH4**** - 1 día, 1 h mañana, 1 h tarde, 1 h noche, 4 estaciones - Medición por Lectura Directa	12			
				SUBTOTAL	
				IVA 19%	
				TOTAL	$

EMISIONES ATMOSFÉRICAS PTARD LAS AMÉRICAS

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL
1	**Análisis de material Particulado PM10*** - 5 días, 24 h, 3 estaciones - Método EPA e-CFR 40, Parte 50, Apéndice J	15			
2	**Análisis de Óxidos de Nitrógeno NO2*** - 5 días, 24 h, 3 estaciones - Método EPA CFR Título 40 Capítulo I, Subcapítulo C Parte 50, Apéndice F: Quimioluminiscencia	15			
3	**Análisis de Óxidos de Azufre SO2*** - 5 días, 24 h, 3 estaciones - Método EPA CFR Título 40, Parte 50 Apéndices A: Pararrosanilina	15			
4	**Análisis de Sulfuros de Hidrogeno H2S**** - 1 día, 1 h mañana, 1 h tarde, 1 h noche, 3 estaciones - Medición por Lectura Directa	9			
5	**Análisis de Metano CH4**** - 1 día, 1 h mañana, 1 h tarde,	9			

	1 h noche, 3 estaciones - Medición por Lectura Directa				
				SUBTOTAL	
				IVA 19%	
				TOTAL	$

EMISIONES ATMOSFÉRICAS PTARD COMFENALCO

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL
1	**Análisis de material Particulado PM10*** - 5 días, 24 h, 3 estaciones - Método EPA e-CFR 40, Parte 50, Apéndice J	15			
2	**Análisis de Óxidos de Nitrógeno NO2*** - 5 días, 24 h, 3 estaciones - Método EPA CFR Título 40 Capítulo I, Subcapítulo C Parte 50, Apéndice F: Quimioluminiscencia	15			
3	**Análisis de Óxidos de Azufre SO2*** - 5 días, 24 h, 3 estaciones - Método EPA CFR Título 40, Parte 50 Apéndices A: Pararrosanilina	15			
4	**Análisis de Sulfuros de Hidrogeno H2S**** - 1 día, 1 h mañana, 1 h tarde, 1 h noche, 3 estaciones - Medición por Lectura Directa	9			
5	**Análisis de Metano CH4**** - 1 día, 1 h mañana, 1 h tarde, 1 h noche, 3 estaciones - Medición por Lectura Directa	9			
				SUBTOTAL	
				IVA 19%	
				TOTAL	$

EMISIONES ATMOSFÉRICAS PTARD ARBOLEDA No. 1:

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL
1	**Análisis de Sulfuros de Hidrogeno H2S**** - 1 día, 1 h mañana, 1 h tarde, 1 h noche, 3 estaciones - Medición por Lectura Directa	3			
				SUBTOTAL	
				IVA 19%	
				TOTAL	$

EMISIONES ATMOSFÉRICAS PTARD ARBOLEDA No. 2

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL
1	**Análisis de Sulfuros de Hidrogeno H2S**** - 1 día, 1 h mañana, 1 h tarde, 1 h noche, 3 estaciones - Medición por Lectura Directa	3			
				SUBTOTAL	
				IVA 19%	
				TOTAL	$

MONITOREO EMISIÓN DE RUIDO AMBIENTAL

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL
1	**Bocatoma Cay** - Emisión de Ruido: - Punto: Interior caseta de operaciones	1			
2	**Bocatoma Chembe** - Emisión de Ruido - Punto: Acceso principal a la planta	1			
3	**Bocatoma Combeima** - Emisión de Ruido - Punto: Cuarto planta eléctrica	1			
4	**Sede la Pola** - Emisión de Ruido - Punto: Frente a planta eléctrica	1			
5	**PTARD el Tejar** - Emisión de Ruido - Punto: Sistema Preliminar	1			
6	**PTARD Arboleda No. 1** - Emisión de Ruido - Puntos: Frente a la planta eléctrica 1, Frente a la planta eléctrica 2	2			
7	**PTARD Arboleda No. 2** - Emisión de Ruido - Punto: Frente a la planta eléctrica 1	1			
8	**PTAP Arboleda Campestre** - Emisión de Ruido - Punto: Frente a la planta eléctrica	1			
				SUBTOTAL	
				IVA 19%	
				TOTAL	$

TOTAL

ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	VALOR TOTAL
1	EMISIONES ATMOSFÉRICAS PTARD EL TEJAR	$
2	EMISIONES ATMOSFÉRICAS PTARD LAS AMÉRICAS	$
3	EMISIONES ATMOSFÉRICAS PTARD COMFENALCO	$
4	EMISIONES ATMOSFÉRICAS PTARD ARBOLEDA No. 1	$
5	EMISIONES ATMOSFÉRICAS PTARD ARBOLEDA No. 2	$
6	MONITOREO EMISIÓN DE RUIDO AMBIENTAL	$
	TOTAL	$

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: _____($_____) IVA INCLUIDO (SI APLICA)

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

FIRMA:
Nombre proponente

C.C.

CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA JURIDICA - **Activo** **Fecha Registro :** 2020-04-16 - **Hora Registro :** 09:46:23

DATOS BÁSICOS

Tipo Id.	Nit	Nombre Razón Social	Teléfono
NIT	900492960	GESTION Y MEDIOAMBIENTE SAS	3183898066
Dpto	**Mpio**	**Dirección de Notificación**	**Correo Electrónico**
CALDAS	MANIZALES	CRA 28 D 71 12	gerencia@gestionymedioambiente.com.co

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Documento	Nombre Completo
30324458	DIANA CARMENZA RIOS GALVIS

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle

SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL MONITOREOS DE CALIDAD AMBIENTAL ESPECIFICAMENTE DE AIRE EMISIONES ATMOSFÉRICAS RUIDO AGUA Y SUELO

Clasificación DIAN

7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.
7120 - ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.
-
-

Actividades RUPS CC

77101700 - Servicios de asesoría ambiental
77121500 - Contaminación del aire
77121600 - Contaminación del suelo
77121700 - Contaminación del agua

CLASIFICACIÓN IBAL

Obras	Consultoría e Interventoria	Proveedores de Bienes y Servicios	Servicios profesionales y de Apoyo
		✓	

Soporte :

Cerrar Grabar y enviar Email

IBAL
EMPRESA REGIONAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co>

REMISIÓN INVITACIÓN 101 DE 2025 PARA PRESENTAR OFERTA

1 mensaje

contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co> 18 de junio de 2025, 10:30 a.m.
Para: gerencia@gestionymedioambiente.com.co
CC: aguas.residuales@ibal.gov.co

--

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBO DEL PRESENTE EMAIL

Cordial Saludo ,

Por medio del presente se remite invitación a No. 101 de 2025 cuyo objeto es **MONITOREO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE LAS PTARD Y DE RUIDO AMBIENTAL PARA LAS PTARD, SEDE LA POLA Y BOCATOMAS DE PROPIEDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL** , con la finalidad que si desea participar en el proceso de selección remita oferta con el cumplimiento de requisitos exigidas en la misma a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email. Es decir se recibe oferta hasta el **25 DE JUNIO DE 2024**, a través de los medios indicados en la invitación.

Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará a través de la plataforma transaccional SECOP II, los documentos serán verificados previamente por la entidad, una vez aprobados se adelantará el contrato a través de la plataforma en la cual el proveedor deberá cargar los mismos documentos verificados y aprobados por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Cualquier observación a la invitación podrá realizarla a través del correo electrónico hasta un día antes del plazo para entregar oferta.

Atentamente,

--

Secretaría General - Área de contratación
IBAL SA EP OFICIAL

5 archivos adjuntos

INVITACION 101 DE 2025.pdf
776K

ESTUDIO DE NECESIDAD.pdf
1389K

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS 2023.pdf
874K

REEVALUACION PROVEEDORES.pdf
168K

REGISTRO SG-R-146 REQUERIMIENTOS CONTRATISTAS MANUAL DE SSST 2023.pdf
1532K